Tema 8
La II República (1931-1936).

La proclamación de la República el 14 de Abril de 1931 supone por primera vez el intento de instaurar en España un sistema democrático moderno. Este paso se da porque el poder político ha pasado por primera vez a las clases medias ante la hostilidad de los grupos tradicionales y frente a las clases populares orientadas hacia la revolución. La situación internacional no es favorable para la República, desde el punto de vista económico Europa vive las repercusiones de la crisis del 29 y desde el punto de vista político es una etapa de debilidad de los sistemas democráticos ante el ascenso de los totalitarismos tanto de izquierda (comunismo) como de derecha (fascismos).

I. EL GOBIERNO PROVISIONAL.

1. Los inicios de la República: el Gobierno Provisional.

Los firmantes del *Pacto de San Sebastián* contra la Monarquía se erigen en Comité Revolucionario. El 14 de Abril de 1931 se proclama oficialmente la República en España, recordemos que Alfonso XIII ha decidido voluntariamente exiliarse. Para preparar un nuevo marco político era necesario la formación de un gobierno provisional, el presidente de este Gobierno será Niceto Alcalá-Zamora y su programa de gobierno está basado en el programa del Pacto de San Sebastián (reforma agraria, libertad de cultos...). El Gobierno Provisional convocó inmediatamente Cortes Constituyentes para redactar una nueva constitución, esas Cortes serían elegidas a través del sufragio universal de los varones mayores de 23 años. Las elecciones fueron convocadas para el día 28 de Junio y se presentó un gran número de partidos.

Etapas y reformas a lo largo de la II República.

2. Panorama político de la España republicana.

El número de partidos que se dan durante esta etapa es muy grande, y casi todos ellos se enmarcan en las ideologías que se están desarrollando en Europa en esos momentos.

En la extrema izquierda tenemos a los anarcosindicalistas de la **C.N.T.** un sindicato de gran implantación en el campo andaluz y que vivirá al margen de la legalidad republicana a la que califica de burguesa. En la izquierda se encuentra también el **Partido Comunista de España**, es un grupo muy minoritario y que cobrará fuerza durante la Guerra Civil, su ideología es también revolucionaria, aspira a copiar el ejemplo de la Revolución Rusa. El partido más importante numéricamente hablando de la izquierda es

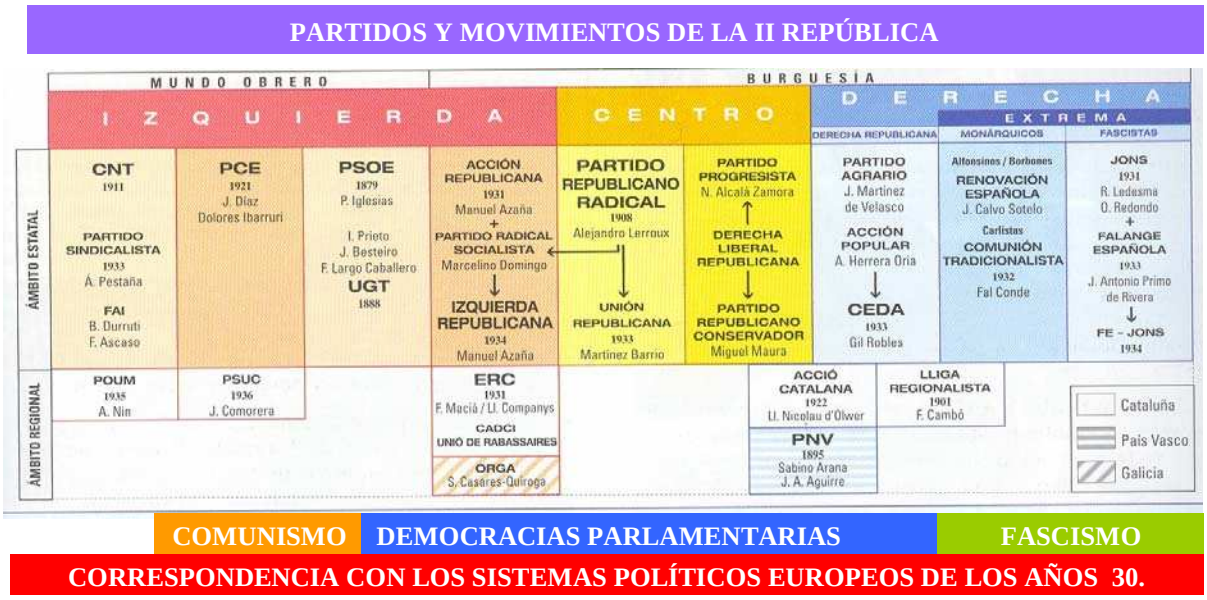

P.S.O.E., que tiene dos almas, por una parte una vertiente marxista próxima a los comunistas dirigida por Largo Caballero, y una corriente más moderada próxima a los postulados burgueses y a la legalidad republicana encabezada por Indalecio Prieto. En el sector más centrista de la izquierda se encuentra el partido **Izquierda Republicana** partidario de las reformas pero no de la revolución y cuyo líder más destacado será Manuel Azaña.

En el centro político tenemos al **Partido Republicano Radical** de Alejandro Lerroux, que ha abandonado las posiciones anticlericales de principios de siglo y que gobernará en alguna etapa. De centrista podemos calificar también a **Derecha Liberal Republicana** de Niceto Alcalá Zamora, que aglutina a los católicos republicanos.

En la derecha el partido más importante es la **C.E.D.A.,** coalición de partidos de derecha dirigidos por Gil Robles, será el partido más votado en la segunda etapa de la República; su ideología es conservadora pero con guiños hacia las ideas fascistas en auge en esos momentos. De partidos profundamente tradicionalistas, profascistas y partidarios de un régimen autoritario están **Falange Española de las J.O.N.S.** dirigida por José Antonio Primo de Rivera y **Renovación Española**, un partido monárquico dirigido por Calvo Sotelo; y como de costumbre la **Comunión Tradicionalista**, que engloba a los carlistas.

A nivel regional cobran fuerza los partidos nacionalistas. En el País Vasco destaca el P.N.V. con José Antonio Aguirre que se convertirá en el primer lehendakari del gobierno Vasco. En Cataluña pierde fuerza la Lliga Catalana y será sustituida por **Esquerra**

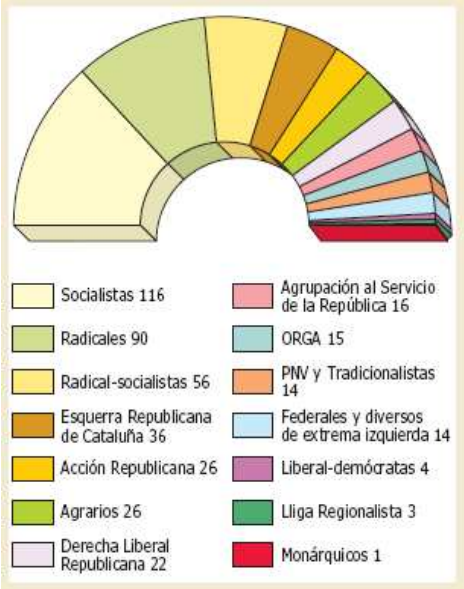

Resultados de las elecciones del 28-06-31.

Republicana de Catalunya un partido de izquierda nacionalista exaltado con líderes como Francesc Masià y Lluis Companys.

Los resultados de las elecciones a Cortes Constituyentes del 28 de junio de 1931 dieron el triunfo a los firmantes del Pacto de San Sebastián y el PSOE fue el partido más votado con 116 escaños.

3. Las primeras reformas del Gobierno Provisional.

El ansia de solucionar rápidamente los problemas que España tenía desde principios de siglo preside las intenciones del Gobierno Provisional que toma algunas decisiones drásticas que se continuarán en la siguiente etapa.

a) Los inicios de la cuestión autonómica: Cataluña.

En el Pacto de San Sebastián se había prometido a los nacionalistas catalanes la concesión de un estatuto de autonomía para Cataluña. En el momento que se proclama la República, Francesc Masià declara el **Estat Català** o Republica Catalana dentro de una hipotética federación de pueblos ibéricos. La presión del Gobierno provisional hace que se retire está denominación y que se adopte la de Generalitat para el gobierno regional. Se inicia el proceso de redacción de un estatuto de autonomía que debe ser aprobado por las Cortes Generales.

b) Las medidas para paliar la miseria de los campesinos.

La miseria secular de los campesinos españoles, sobre todo andaluces, había sido una asignatura pendiente de todos los gobiernos del siglo XX, con carácter de urgencia el ministro de Trabajo Largo Caballero toma medidas para paliar esa situación y como anticipo de una más general y ambiciosa ley de reforma agraria. La primera media consiste en el **Decreto de laboreo forzoso** que obligaba a los terratenientes a roturar obligatoriamente sus tierras y así a dar trabajo a los jornaleros. La segunda medida fue el **Decreto de Términos Municipales** por la que se daba preferencia a los trabajadores censados en un municipio para trabajar allí en detrimento de los que venían de fuera, de esa manera se daba fuerza a los trabajadores frente a los terratenientes que para bajar los jornales contrataban a jornaleros de otras zonas. Se completaban estas medidas con seguros de accidentes, jornadas de ocho horas… y en conjunto levantaron una gran suspicacia en los terratenientes que mostraron hostiles hacia el Gobierno y hacia la República.

c) Reforma educativa.

Los objetivos prioritarios del ministro de educación Marcelino Domingo fueron acabar con el analfabetismo y promover la enseñanza laica. Para ello se puso en marcha un

PLANTILLAS DEL EJÉRCITO (1930 Y 1934)						
		Generales	Jefes y oficiales	Especialistas y obreros	Suboficiales	Tropa
1930	Península	163	12.000	3.414	-	117.381
	África	5	2.365	1.017	-	58.869
1934	Península	83	7.771	5.414	4.068	109.602
	África	3	1.509	646	733	34.715

Resultados de la reforma militar de Azaña.

ambicioso proyecto para crear 7.000 escuelas y otras tantas plazas de maestros. La gran renovación pedagógica que acompañó esta reforma introdujo en España importantes novedades, entre ellas la coeducación o aulas mixtas de chicos y chicas. También estableció la religión como no obligatoria. Ni que decir tiene que levantó la oposición de la Iglesia y los sectores más conservadores.

d) La reforma militar.

El poder de los militares había ido creciendo a lo largo del siglo XX, desde la Ley de Jurisdicciones hasta la dictadura de Primo de Rivera el poder militar había invadido muchas competencias del ámbito civil. Además, el exceso de oficialidad, lejos de solucionarse en 1917, se había incrementado. Manuel Azaña, ministro de la Guerra procederá a una reforma en profundidad del Ejército para hacerlo más eficaz y moderno y para someterlo al poder civil. Para ello tomó dos medidas. La primera fue exigir un juramento de fidelidad a los oficiales, la segunda ofrecerles el retiro cobrando el sueldo íntegro. Con la primera se garantizaba el apoyo del estamento militar, con la segunda acababa con el problema de macrocefalia, y, si algún militar no quería jurar fidelidad podía retirarse cobrando su suelto. Muchos militares se acogieron. Estas dos medidas fueron acompañadas de una tercera, el cierre de la Academia Militar de Zaragoza, que sacaba todos los años todavía más promociones de oficiales, el general Franco, director de la Academia acató las órdenes con poco disimulado enfado.

A pesar de ser impecable la reforma desde el punto de vista técnico, no logró la eficacia y modernización pretendida por falta de recursos.

La reacción del estamento militar fue variada, pero un sector muy importante se opuso, algunos vieron una campaña decidida por parte del Gobierno para “triturar” al ejército y dejar a España indefensa ante los enemigos exteriores. Azaña se enfrentó con la parte más poderosa e influyente del ejército, que era también la más preparada técnicamente. Sus consecuencias las comprobará él mismo a partir del 18 de julio de 1936.

4. La Constitución de 1931.

La Constitución de 1931, aprobada e1 9 de diciembre, consta de 125 artículos. Se inicia con una definición rotunda de soberanía popular en el artículo primero, donde, además se dice que España es “Una República democrática de trabajadores de toda clase”, lo que le da un tinte indudablemente izquierdista. A continuación se desarrolla una **extensa declaración de derechos y libertades**, no sólo individuales y colectivos, sino también económicos, familiares y culturales. Entre los aspectos más novedosos destaca el sufragio universal para mayores de veintitrés años, y, por primera vez en la historia de España, también femenino. El tema fue objeto de intenso debate, al temer una parte de la izquierda

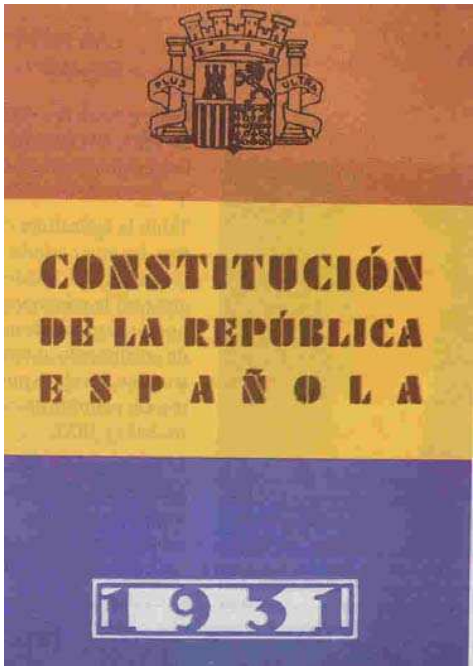

Ejemplar de la Constitución de 1931.

que el voto femenino pudiera inclinar el electorado hacia la derecha.

La Constitución estableció también el matrimonio civil, el divorcio y la equiparación de derechos de hijos legítimos e ilegítimos. Declaraba la igualdad de todos en el derecho a la educación, y el trabajo como una obligación social protegida por la ley. Asimismo proclamaba la subordinación del derecho a la propiedad privada al interés público, previéndose la posibilidad de expropiación.

El **poder legislativo** corresponde en exclusiva a las Cortes, que constan de una sola Cámara y son renovadas cada cuatro años. Constituyen la principal institución de un sistema político, en el que la acción política tiene lugar en el Congreso más que en el Gobierno o en el seno de los partidos políticos.

En cuanto al **poder ejecutivo**, la Jefatura del Estado corresponde al presidente de la República, elegido cada seis años por los diputados y un número igual de compromisarios. Sus competencias son limitadas y están controladas en todo momento por la Cámara. El presidente nombra al jefe de Gobierno y, a propuesta de éste, a los ministros, pero éstos deben ser ratificados por las Cortes, ante las que responden individualmente.

Se establece un **poder judicial** totalmente independiente, con un Tribunal de Garantías Constitucionales como máximo organismo jurisdiccional del Estado.

Una de las mayores novedades del texto hace referencia a la **articulación territorial del Estado**. Se establece la posibilidad de que un conjunto de provincias se constituyan como región autónoma, mediante un Estatuto de autonomía aprobado por las Cortes. La Constitución recoge con detalle las competencias susceptibles de ser transferidas a las regiones. Se prohíbe tajantemente la federación de regiones autónomas, artículo que intentaba apaciguar a la derecha ante el temor al separatismo o a la disgregación del país. El debate sobre los estatutos fue uno de los más duros de la discusión constitucional, y obligó a una redacción moderada y restrictiva.

En la "**cuestión religiosa**" se centraron los más encendidos debates. La Constitución estableció la disolución de las congregaciones religiosas de "obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado" (con lo que se quería expulsar a la Compañía de Jesús, cuya obediencia era directa al papa). Desaparecía el presupuesto de culto y clero. Se prohibía a las congregaciones religiosas el ejercicio de la enseñanza, la industria y el comercio, al tiempo que quedaban sometidas a una ley especial. La Constitución proclamaba la libertad de conciencia y cultos y establecía la jurisdicción civil sobre los cementerios.

En conjunto, la Constitución era de **talante claramente progresista**, inspirado en las más avanzadas de la época, y un texto que permitía el desarrollo de un sistema político abierto a izquierdas y derechas. Sin embargo, fue fronta1mente **rechazada por la Iglesia y por la derecha**, a causa sobre todo del tratamiento dado a la cuestión religiosa. De hecho, la aprobación de los correspondientes artículos ocasionó una crisis, al dimitir los ministros de la derecha. Eso no impidió, sin embargo, que tras la aprobación de la Constitución, Alcalá Zamora fuera elegido primer presidente de la República.

II. EL BIENIO REPUBLICANO-AZAÑISTA. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS, LOS INTENTOS DE SOLUCIÓN Y LAS REACCIONES SUSCITADAS.

1. El problema religioso y la secularización de la vida civil.

Con la instauración del Régimen Liberal la religión y la Iglesia en España habían ido perdiendo peso paulatinamente. Con todo eso, estaba en el punto de mira de los grupos progresistas y obreros que veían en ella el freno para el desarrollo del país y por extensión los partidos que forman la coalición de gobierno tienen claro que el poder tradicional y la influencia que tenía la Iglesia en el país tenían que ser recortados. Esa pérdida de peso de la religión se resume en la frase "España dejaba de ser monolíticamente católica para ser mayoritariamente católica" expresión más o menos literal pronunciada por Azaña, con lo que se quiere significar que existían españoles que no participaban de las creencias cristianas. En línea con esas ideas se toman las siguientes **decisiones:**

a) **La separación de la Iglesia y el Estado,** la aconfesionalidad o neutralidad de éste en materia religiosa, y su **conformación como Estado laico.**

b) Reglamentación laica sobre el divorcio, los matrimonios civiles y la secularización de los cementerios.

c) Generalización de un **sistema de enseñanza público y laico** que desplazará a la enseñanza religiosa, sólo al alcance de las familias pudientes.

d) Decreto sobre **libertad religiosa.**

e) **Disolución de la Compañía de Jesús** e incautación de sus bienes.

f) **Ley de Congregaciones,** en virtud de la cual se privaba a la Iglesia del derecho a mantener centros docentes y se obligaba a las órdenes religiosas a pagar impuestos.

Como es lógico **las reacciones no se hicieron esperar**. Estas hay que entenderlas tanto por parte de la Iglesia y las personalidades republicanas moderadas (generalmente intelectuales y republicanos de derecha), como por parte de los republicanos de izquierda y de los extremistas. Por cuanto atañe a la Iglesia, ésta se mostró desde el primer momento reacia a su separación del Estado y a admitir la legislación laica de la República sobre matrimonios, cementerios, etc., al considerar que con ello se lesionaban sus derechos históricos. Aún así, el problema de la enseñanza fue el que suscitó las más enconadas reacciones al suprimirse la obligatoriedad de la enseñanza de la religión y decretarse la retirada de los crucifijos de las escuelas.

Quema de una iglesia en Madrid.

Las sucesivas cartas pastorales del cardenal Segura ponían en guardia a los ciudadanos contra la República y denotaban una progresiva hostilidad hacia el nuevo régimen, así como actitudes de alabanza y gratitud hacia la Monarquía. Esto, junto con la creación de un club monárquico, hizo que grupos de republicanos asaltaran el diario monárquico *ABC*, acción en la que murieron dos personas. Inmediatamente se iniciaron los incendios de iglesias y conventos en casi toda España -sólo en

Madrid fueron quemados casi dos centenares- ante la pasividad del Gobierno y la indiferencia de las fuerzas de orden público, que apenas intervinieron. Sólo después de los desmanes se destituyó al Director General de Seguridad y se declaró el estado de guerra. Como consecuencia de estos incidentes, el cardenal Segura, que había hecho un viaje a Roma, no regresó a España, exiliándose en Francia.

Algunos intelectuales republicanos, que observaban con honda preocupación el giro violento que tomaban los acontecimientos, no se recataron en manifestar su desilusión, como hizo Ortega y Gasset con la conocida frase "no es esto, no es esto", incluida en un artículo periodístico en el diario *El Sol*, al final del verano del año 1931

2. El problema agrario y la cuestión social.

Hasta que llegó la Segunda República, o tal vez hasta la Guerra Civil, la solución de los problemas sociales en España se ha realizado presentando siempre una condición previa: que la reforma no representaba perjuicio alguno para el mantenimiento de los intereses de las oligarquías.

El problema agrario era, según se ha visto, estructural o permanente. Y además sumamente grave en un país que, a pesar del proceso de industrialización y terciarización que se había operado durante las tres primeras décadas del siglo, era todavía predominantemente agrario. Junto a la tremenda desigualdad en el reparto de la tierra -problema aumentado por el contexto de crisis internacional en los años treinta- hemos de añadir la ineficacia y atraso en la utilización de técnicas agrícolas. El resultado: millones de campesinos vivían por debajo del nivel de subsistencia y eso era un peligro potencial para la República. **En la resolución del problema agrario se jugaba la República su prestigio y credibilidad, cuando no su propia pervivencia**. La resolución de esta cuestión se convertía, por tanto, en un verdadero *test* sobre la voluntad reformista de las autoridades republicanas.

Problemas, soluciones, reacciones y consecuencias durante el Gobierno Provisional y el Bienio Reformista.

El líder de la U.G.T. Francisco Largo Caballero, ministro de Trabajo durante todo el bienio, fue el verdadero impulsor de toda una serie de medidas de urgencia para mejorar las condiciones de los campesinos que ya veíamos en la etapa del Gobierno Provisional.

En marzo de 1932 empezó a discutirse en las Cortes el proyecto de **Ley de Reforma Agraria,** que fue aprobado en septiembre de 1932, tras superar las dificultades y resistencias que oponían las fuerzas parlamentarias de la derecha. Es posible que la discusión se hubiera prolongado durante más tiempo, pero el levantamiento militar fracasado de Sanjurjo (10 de agosto) contra la República aceleró su aprobación. Las autoridades republicanas se vieron acosadas por la impaciencia de la izquierda ante la insuficiencia de los Decretos, actitud que se puso de manifiesto en los trágicos sucesos de

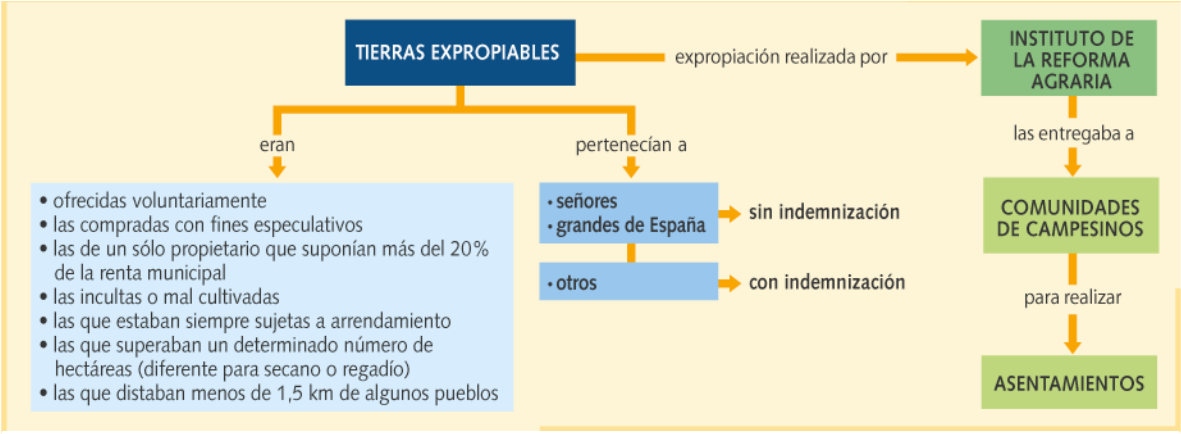

Aplicación de la Reforma Agraria.

Corral de Almaguer, Ciudad Real, Castilblanco y Arnedo, pueblos donde estallaron violentos levantamientos campesinos. Ahora se sumaba además la actitud golpista de la derecha, capaz de acabar, no sólo con las medidas de reforma, sino con la misma República.

La Ley de Reforma Agraria preveía la expropiación con indemnización de las grandes fincas que no fuesen cultivadas directamente por sus dueños, las tierras incultas, las de regadío no regadas... Para ello se creó el I.R.A. (Instituto para la Reforma Agraria), con un presupuesto de 50 millones de pesetas al año. El procedimiento era el siguiente: el I.R.A. confiscaba las tierras y las pasaba a las Juntas Provinciales y éstas a los campesinos que previamente habían decidido sobre su explotación individual o colectiva.

Realmente fueron muchos los problemas con los que contó y poca la efectividad: no se conocían datos de mucha gente, se marginaron los terrenos ganaderos... los terratenientes se oponían a toda esta política, no se tenían datos sobre los rendimientos de las tierras, el propio Gobierno tampoco puso mucho empeño en solucionar el problema.

Los resultados prácticos de la Ley de Reforma Agraria fueron decepcionantes. De los varios millones de hectáreas expropiables de los latifundios, sólo se habían expropiado realmente 116.837, y de entre 60.000 y 70.000 familias que se había programado instalar al año, sólo se habían concedido tierras a 12.260.

Las **reacciones de la patronal agraria contra la Ley de Reforma Agraria** fueron de diversa índole: desde la ignorancia de la Ley y su bloqueo de hecho, hasta la amenaza a los arrendatarios con arrojarles de la explotación de la tierra en el caso de apoyar al IRA. Para defender sus intereses crearon asociaciones legales, como, por ejemplo, la Unión Nacional Económica y el Bloque Agrario. Además, utilizaron hábilmente las herramientas legales que la legislación republicana les otorgaba para obstruir la aprobación de la ley en las Cortes o para paralizar su desarrollo.

3. El problema regional.

El centralismo borbónico del siglo XVIII y el liberalismo del XIX, igualmente centralizador y uniformizador, suscitaron ya desde el último tercio del XIX la reacción de los territorios con lengua propia y una importante burguesía –Cataluña y el País Vasco principalmente- que rechazaban frontalmente el viejo modelo de Estado y reclamaban una amplia autonomía. Las reclamaciones nacionalistas generaban tensiones y enfrentamientos con el gobierno de Madrid, y no fueron nunca atendidas, era este asunto una asignatura pendiente. La dictadura intentó una solución autoritaria del problema regional, pero fracasó. Ahora le tocaba hacerlo a la República desde planteamientos democráticos, y la

solución al problema debía partir de estos territorios, para lo cual era necesario conocer realmente la voluntad autonomista de sus habitantes.

En **Cataluña**, las pretensiones federalistas del llamado Estatuto de Nuria, llamado así por su lugar de redacción, suscitaron la oposición de las fuerzas de derecha estatales, así como la reticencia de los socialistas y la desaprobación de algunos intelectuales de relieve, como Unamuno y Ortega. No obstante, la sanjurjada o golpe de Estado fracasado de Sanjurjo contra la República, el 10 de agosto de 1932, precipitó la aprobación del Estatuto Catalán, juntamente con la Ley de Reforma Agraria el día 9 de septiembre. Pero el texto original –aprobado en referéndum por amplísima mayoría en Cataluña- había sido recortado en las Cortes. El primer Presiden te de la Generalitat fue Francesc Maciá, y Lluis Companys del Parlamento catalán.

En el **País Vasco** el proceso autonómico siguió un camino diferente. Aquí, el fenómeno nacionalista tenía una raíz popular, más que burguesa, y rural, más que urbana. Además, el nacionalismo y el foralismo vascos presentaban vínculos muy fuertes con lo religioso, de lo cual el propio carlismo había sido la manifestación más extrema. De ahí que los nacionalistas, agrupados en torno al Partido Nacionalista Vasco (PNV), y los carlistas se reunieran en Estella (Navarra) en el año 1931 para acordar y redactar un anteproyecto de Estatuto de Autonomía, similar al catalán.

Campaña en Cataluña a favor del estatuto.

La aprobación por las Cortes de las disposiciones que regulaban los asuntos religiosos hizo que los diputados vascos se retirasen, por lo que la aprobación del Estatuto quedó aplazada. Este hecho pone nuevamente de manifiesto la fuerte vinculación del nacionalismo vasco con la religión, y por qué suscitaba este los recelos de las izquierdas del Gobierno de la República. A pesar de todo se procedió a la redacción de un nuevo anteproyecto que fue aprobado en las tres provincias vascongadas, aunque fue rechazado en Navarra.

Habría que esperar hasta el triunfo del Frente Popular en 1936 para que se aprobara definitivamente en las tres provincias.

La concesión de los Estatutos de Autonomía a los diferentes territorios históricos suscitó el **recelo y la oposición, de la derecha**. Sin embargo, el sentimiento antiautonomista más fuerte se concentraba en el **ejército**, que consideraba que la unidad de la patria, de la que se consideraba garante, estaba amenazada. Valga como recurso el recordar que una de las causas del levantamiento de Sanjurjo fue la efervescencia nacionalista que se observaba en Cataluña y el País Vasco, lo que provocó los sucesos del 10 de agosto de 1932. Teniendo presente de antemano que el problema nacionalista sería uno de los principales detonantes del Alzamiento nacional, en el año 1936.

4. El fin del bienio reformista.

Después de haber estudiado cuanto precede a este apartado, podríamos llegar a la

conclusión de que la política r eformista de Azaña, que intentaba arreglado casi todo, terminó al final por traer el descontento a muchos sectores de la población. De ahí que la oposición a la labor reformadora de Azaña se generase tanto a su izquierda como a su derecha, entendidas ambas como extremas. Incluso los socialistas, descontentos con ciertas actuaciones de Azaña, estuvieron tentados de abandonar la coalición de gobierno tras los sucesos de Casas Viejas, levantamiento campesino que fue brutalmente reprimido.

a) La polarización de la izquierda.

La Constitución republicana no era fruto de un hecho revolucionario, ni era revolucionaria en sí misma; y aunque es verdad que los españoles más ilustrados eran plenamente conscientes de ello, lo cierto es que la resistencia opuesta a las reformas por parte de la patronal, agraria o industrial, por la Iglesia y por otras fuerzas políticas y sociales, llevaron a un a polarización o posicionamiento extremista de algunas organizaciones de izquierda, especialmente la CNT (Confederación Nacional del Trabajo, anarquista), y de la UGT (Unión General de Trabajadores, socialista).

El Partido Comunista de España, cuya actuación durante la dictadura había pasado desapercibida empezó a arraigar en el campo extremeño y andaluz, así como en las cuencas mineras de Asturias y en las zonas mineras e industriales de Cataluña.

La polarización extremista de la izquierda llevó inmediatamente al enfrentamiento armado, sangriento en muchas ocasiones, entre las masas obreras y campesinas y las fuerzas de orden público (Guardia Civil y Guardia de Asalto). Los acontecimientos de Castilblanco, Arnedo y Alto Llobregat, en 1932, produjeron una decena de muertos y ocasionaron la deportación a Guinea de 104 anarquistas. Estos hechos vinieron acompañados de ocupaciones de fincas, robos de cosechas, y destrucciones de todo tipo en Andalucía y en La Mancha, y por fin, la masacre perpetrada en el pueblo gaditano de Casas Viejas, que dejó herido de muerte al Bienio Reformista. Los socialistas retiraron su apoyo al gobierno y este quedó en minoría.

b) La polarización de la derecha y la disolución de las Cortes.

El sectarismo de algunas decisiones de Azaña, especialmente en cuanto atañe a la Iglesia, generaron un profundo malestar entre muchos católicos, muchos de ellos sinceramente republicanos. La torpeza y los excesos del Gobierno en la represión de los motines campesinos (Arnedo, Castilblanco, etc.) añadió un factor más al descontento popular, que ya no era sólo de la derecha, descontento que fue aprovechado para reorganizarse en partidos y asociaciones capaces de hacer frente a la política gubernamental.

El gobierno de Manuel Azaña cayó en el mes de septiembre de 1933 como consecuencia de las desavenencias políticas entre los partidos que le apoyaban (PSOE, Izquierda Republicana y Partido Radical) a

La Guardia Civil en los sucesos de Casas Viejas.

propósito de los hechos de Casas Viejas, y de su incompatibilidad con el presidente de la República, Alcalá Zamora. Ante las dificultades de formar un nuevo gobierno, Alcalá Zamora disolvió las Cortes y convocó elecciones para el 19 de noviembre.

III. BIENIO RADICAL-CEDISTA (NOVIEMBRE DE 1933-FEBRERO DE 1936).

El descontento generalizado contra el Gobierno, ya bien sea desde la izquierda como desde la derecha, fue aprovechado por las fuerzas conservadoras reorganizarse y presentar batalla electoral con posibilidades de éxito en las elecciones de 19 de noviembre de 1933. A partir de esta fecha se inicia un nuevo período: el Bienio Derechista, o radical-cedista, según algunos autores, o Bienio negro, según le denominó la izquierda, que perduraría hasta el nuevo triunfo de las izquierdas -el Frente Popular- en febrero de 1936.

En el estudio del bienio vamos a distinguir dos períodos:

a) **El período radical**, o el de los gobiernos formados exclusivamente con miembros del Partido Radical (Lerroux y Ricardo Samper), entre noviembre de 1933 y mayo de 1934.

b) **El período radical-cedista**, caracterizado por la entrada de ministros de la CEDA en el Gobierno, entre mayo de 1934 y febrero de 1936.

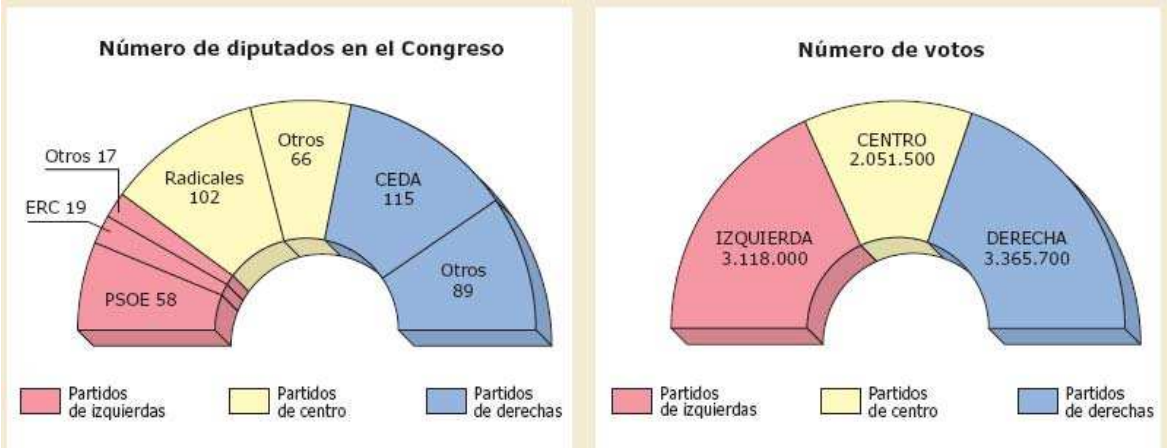

Resultados de las elecciones del 19 de noviembre de 1933.

1. Las bases sociales de la República de derechas y su reorganización antes de las elecciones de 1933.

La torpeza y los excesos del gobierno azañista en la represión de los motines campesinos (Arnedo, Castilblanco, Castellar de Santiago, etc.) añadió, durante el Bienio Reformista, un factor más al descontento popular, que ya no era sólo de la derecha, aunque fuera también aprovechado por ésta para reorganizarse en partidos y asociaciones capaces de hacer frente a la política del gobierno de Azaña.

Las bases sociales del cambio operado en 1933 fueron las siguientes:

- La oligarquía latifundista, que hizo caso omiso tanto de los decretos del gobierno Provisional (laboreo forzoso y contratación preferente de jornaleros del término municipal), como de la Ley de Reforma Agraria, organizándose inmediatamente en la llamada **Agrupación Nacional de Propietarios Agrarios.**

- **La patronal,** que se aglutinó en torno a otro grupo de presión, la **Unión Económica Nacional.**

- Las fuerzas conservadoras, o de derecha en sentido amplio, en las que se incluye la derecha democrática republicana, se reorganizaron aprovechando esta coyuntura. En principio lo hizo en torno a **Acción Popular,** que se transformó en la **Confederación Española de Derechas Autónomas (la CEDA)** en la que se integraron el resto de las organizaciones católicas y de las oligarquías agrarias o financieras.

La derecha contaba, además, con el respaldo de la jerarquía católica. La alternativa de derecha se encuentra en condiciones, a partir de aquel momento, de hacer frente electoralmente a la coalición gubernamental de izquierda.

La polarización de una parte de la derecha hizo surgir dos nuevas formaciones: las JONS y Falange Española.

Para evaluar correctamente los resultados electorales de 1933 hay que tener en cuenta que la Ley Electoral del momento favorecía las coaliciones electorales y castigaba la dispersión del voto. La derecha lo tuvo muy en cuenta, de ahí su habilidad al aprovechar esta coyuntura favorable para proceder a la formación de la CEDA, en realidad una coalición de partidos o grupos hasta entonces dispersos. No obstante, aunque el número de escaños obtenidos por la derecha fue muy superior a los obtenidos por la izquierda, esta diferencia era mucho menor en cuanto a los votos recibidos por una y otra (3.365.000 de la derecha frente a los 3.118.000 de la izquierda), contando, además, con los más de **dos millones de votos de centro, que acaparó el Par**tido **Radical en su mayor parte.**

2. Los gobiernos radicales: la contrarreforma.

El presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, encargó formar gobierno tras las elecciones de 1933 al Partido Radical, aunque el triunfador era la CEDA. El Partido Radical para mantenerse en el poder necesitaba el apoyo parlamentario de otros partidos, principalmente de la CEDA, por eso no tuvo más remedio que aceptar los planteamientos ideológicos de esta coalición que pedía, sobre todo, **un freno a las reformas del primer bienio.**

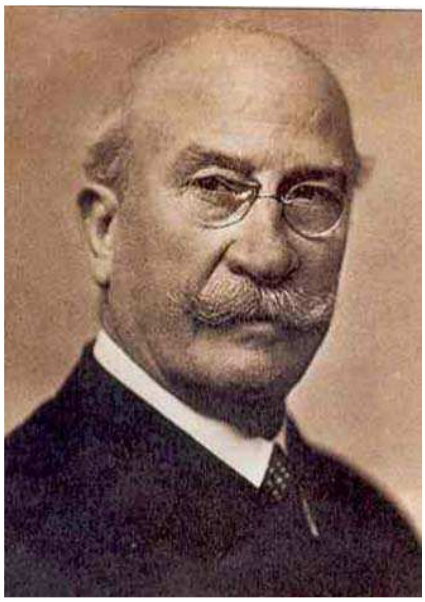

Alejandro Lerroux.

En **materia religiosa** se burla la legislación anterior, el Estado seguirá pagando parte de su sueldo a los sacerdotes, no se aplicó la conflictiva Ley de Congregaciones, y los colegios católicos siguieron funcionando con normalidad. **Desde el punto de vista laboral** se derogó la Ley de Términos y se concedió más fuerza a los terratenientes, que volvieron a pagar salarios de hambre, con la consiguiente radicalización campesina. **En lo militar**, no se tocó la reforma de Azaña, pero se indultó a los militares que participaron en la Sanjurjada. Las consecuencias de estos hechos fueron varias, el Partido Radical se escindió en dos, los partidos republicanos de izquierda se reorganizaron para formar Izquierda Republicana, y los movimientos obreros y campesinos se radicalizaron todavía más, aumentando todavía más la tensión. En el aspecto autonómico se produjo un conflicto o enfrentamiento con la Generalitat de Cataluña dirigida por Ezquerra, y se bloqueó la propuesta de estatuto para el País Vasco, lo que posibilitó la aproximación entre nacionalistas y socialistas.

3. El levantamiento de la izquierda. La insurgencia revolucionaria de Octubre de 1934.

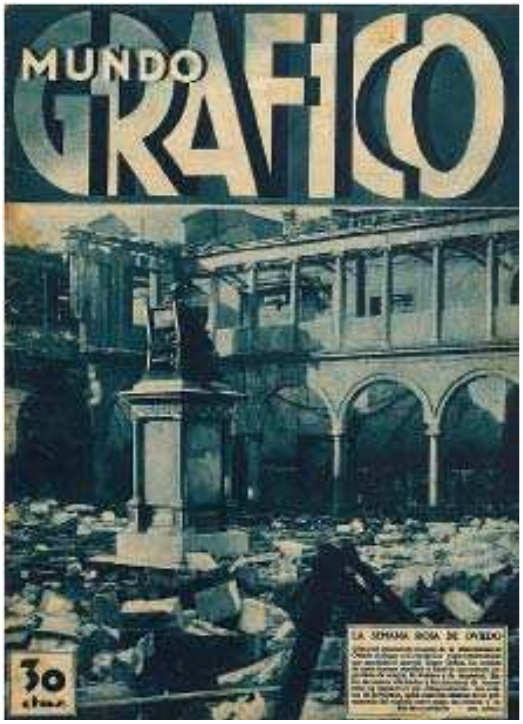

Información sobre la revolución de Asturias en un periódico de la época.

La entrada de tres ministros de la CEDA en el gobierno radical provocó inmediatamente la reacción de algunos sectores de la izquierda, los cuales consideraban que con esta medida se traicionaba a la República. De momento se empezó por una campaña de huelgas por todo el país, que daría paso a otros sucesos más graves, como fueron los alzamientos armados en Madrid y en la mayor parte del país, aunque estos revistieran mayor gravedad en Asturias y en Cataluña. En algunos puntos localizados de las áreas latifundistas el levantamiento armado revistió también extrema violencia.

a) El levantamiento en Cataluña.

En Cataluña, el conflicto tuvo características políticas más que sociales. Por esta causa contó con tan escasas simpatías entre los medios obreros.

Aunque es cierto que las Alianzas Obreras, cuyos elementos más activos eran los comunistas, hicieron un llamamiento a la huelga general, no lo es menos que esta iba dirigida contra la política social del Gobierno central y no a favor de la Generalitat catalana. El presidente Lluís Companys llegó proclamar la República catalana, el *Estat Català*, dentro de la República Federal española. La República catalana fue disuelta rápidamente, aunque de manera poco cruenta, si se tiene en cuenta la gravedad de los hechos. Bastaron solamente unos cuantos cañonazos del ejército, dirigido por el general Batet, sobre la sede de la Generalitat de Cataluña para acabar con la intentona de Companys, quien fue detenido junto con el resto del Gobierno de la Generalitat.

b) El levantamiento en Asturias.

En Asturias, por el contrario, el movimiento armado tuvo un carácter eminentemente social y revolucionario. El movimiento asturiano pretendía superar los esquemas de la República burguesa, para sustituirla por un Estado obrero, similar al modelo instalado en la Rusia de Stalin. Esto es al menos lo que daba a entender el pacto entre la CNT y la UGT para abolir el régimen burgués. Ambos grupos participaron unidos bajo las siglas UHP (Unión de Hermanos Proletarios) que incluía también a otras fuerzas de extrema izquierda. El sector radical del PSOE dirigido por Largo Caballero se impuso y el partido dio un viraje hacia la izquierda no dudando en traicionar la causa republicana.

Lo específico del alzamiento armado asturiano es la lucha de elementos civiles, equipados con las armas tomadas al ejército o a las fuerzas del orden y con la dinamita tomada de las minas, contra un cuerpo de ejército traído desde África y dirigido por el general Franco desde Madrid para sofocar la rebelión. Era, pues, una verdadera revolución obrera que perseguía el control del poder político por parte de los trabajadores.

La sublevación, que había arraigado principalmente en las cuencas mineras, llevó a

cabo matanzas de civiles, llegándose incluso a la ocupación de la capital del Principado, Oviedo, que quedó parcialmente destruida por la dinamita de los sublevados.

El balance fue aterrador al no tratarse de una guerra convencional declarada: cerca de 1.500 muertos, un número muy superior de heridos, que superaba en cualquier caso los 2.000, y 30.000 detenciones.

c) El recrudecimiento de la política del Gobierno.

Tras los hechos de octubre ya nada sería igual. La CEDA como fuerza dominante se empleó a fondo para castigar a los responsables de la sublevación de Asturias, muchos líderes del PSOE fueron encarcelados, y también Azaña, lo que no contribuía a aproximar posturas sino todo lo contrario. Con respecto a Cataluña, con el Gobierno de la Generalitat en la cárcel, se suspendió el estatuto de autonomía. En lo social se llevó a cabo un proyecto de reforma de la Ley de Reforma Agraria y más medidas reaccionarias. En lo militar se encumbró a lo más alto del escalafón a militares famosos por su antiazañismo y de dudosa lealtad republicana: Fanjul, Goded, Franco…que serían los protagonistas del alzamiento contra la República que en el 36 desembocaría en la Guerra Civil. Se llegó a barajar también la posibilidad de reformar la Constitución de 1931.

4. El fin de la experiencia derechista en la II República.

José Mª Gil Robles.

La experiencia de la República de derechas, se caracterizó por su inestabilidad, por sus dudas y por su inactividad más que por su carácter reaccionario, y mucho menos totalitario, como creía o pretendía hacer creer la izquierda. Al igual que en el Bienio anterior, **el gobierno se vio sometido a tensiones internas y externas**; en el primer caso entre radicales y cedistas. Por cuanto atañe a las presiones externas, estas eran extremas: la extrema derecha le acusaba de tibieza, cuando no de complicidad frente a la izquierda; y la izquierda y la extrema izquierda de reaccionarismo, cuando no de fascismo. Sin embargo, e independientemente de cuanto se afirma, la causa inmediata del agotamiento del Bienio radical-cedista hay que buscarla en dos hechos fundamentales: las consecuencias de la revolución de Asturias y varios escándalos de corrupción política, especialmente el *estraperlo.*

El estraperlo fue uno de los casos más flagrantes de corrupción y que salpicó de lleno a importantes miembros del Partido Radical, sobre todo al hijo adoptivo de Lerroux, que cobró sobornos de manos de unos empresarios extranjeros llamados Strauss y Perel (de ahí viene el nombre de estraperlo) para introducir en los casinos españoles una ruleta trucada. El presidente de la República, antes de que el asunto saliera a la luz pública, cambia al presidente del Gobierno, pero hará todo lo imposible para no nombrar a Gil Robles, que era el líder del partido más votado, esto era debido a la enemistad personal entre ambos y al miedo de radicalización de la izquierda ante este hipotético nombramiento ya que Gil Robles era considerado –de una manera hipócrita y falsa- un fascista. La reacción de Gil Robles fue tantear la posibilidad de un golpe de Estado, traicionando también a la República, pero el propio Franco la desaconsejó. La última respuesta del líder de la CEDA fue retirar su apoyo parlamentario, que era imprescindible, a cualquier gobierno. Esto desembocó en un callejón cuya única salida era la convocatoria de elecciones para el 16 de febrero de 1936 de donde saldría triunfante la izquierda, agrupada en torno al Frente Popular.

IV. EL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR (FEBRERO-JULIO DE 1936).

A lo largo de 1935, los sucesivos gobiernos radical-cedistas acentuaban su política moderada, lo que tranquilizaba a Washington y Londres. Con el fantasma de una inminente revolución marxista, la extrema derecha hostigaba a la CEDA, acusándola de tibia, y José Calvo Sotelo, que se había exiliado al proclamarse la República, regresó para hacerse cargo del monárquico Bloque Nacional, con un programa totalitario. En contrapartida, Largo Caballero empujaba la UGT hacia posiciones cada vez más radicales, muy próximas a las de los comunistas, que desde la revolución de octubre iban ganando adeptos y prestigio.

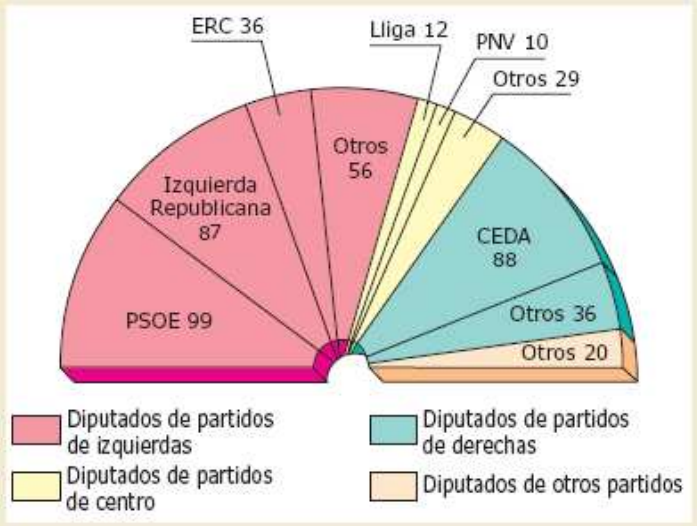

Resultados de las elecciones del 16 de febrero de 1936.

Mientras tanto continuaban creciendo los fascismos en Europa, sobre todo desde que Hitler compaginaba la jefatura del Gobierno con la del Estado y procedía al rearme de Alemania. La política de Berlín fascinaba a los movimientos autoritarios de Europa, pero infundía temor a los demócratas. Por su parte, Mussolini confirmaba su ideario imperialista con la invasión de Abisinia (Etiopía).

1. Formación y programa del Frente Popular.

Con este panorama, el comunismo internacional cambió de estrategia. A partir de ahora, la disyuntiva no estaría entre proletariado y burguesía, sino entre fascismo y democracia. De ahí que la política a seguir debía pasar por el establecimiento de Frentes Populares, que implicaban la alianza del proletariado con las clases medias, de los partidos socialistas y comunistas con los burgueses antifascistas, frente al enemigo común. La tarea de los comunistas no sería, por el momento, hacer la revolución, sino frenar el fascismo.

2. Las elecciones de febrero de 1936.

La teoría frentepopulista pronto pudo llevarse a la práctica en España, pues el desprestigio del Gobierno, comprometido en sobornos y escándalos financieros atribuidos a miembros del Partido Radical, provocaría la convocatoria de elecciones, para el día 16 de febrero de 1936, en su primera vuelta. Dejando de lado momentáneamente sus diferencias, la antigua conjunción republicano-socialista se preparó para la consulta con la firma de una alianza electoral, o Frente Popular, en la que estarían representadas las izquierdas y gran parte de las fuerzas progresistas. Su programa hacía hincapié en el restablecimiento de la política de reformas del primer bienio y en la concesión de una amnistía para los encarcelados de la revolución de octubre, según aparecía en *El Socialista* (16 de enero de 1936) e incluía los siguientes puntos fundamentales:

- Amnistía total para los insurrectos de 1934 y para todos los acusados de atentados político-sociales desde 1933, y procesamiento de todos los culpables de "actos de violencia" al reprimir los atentados políticos.

- Reposición en sus puestos de todos los trabajadores y empleados públicos despedidos por causas políticas y compensación plena de todas las pérdidas sufridas por ellos.

- Reforma del Tribunal de Garantías Constitucionales para excluir la influencia conservadora; reforma del sistema judicial con el objeto de establecer su independencia, promulgar la justicia social y acelerar su rapidez y eficacia.

- Restauración de la autoridad de todos los apartados de la Constitución republicana; reforma de las Cortes (...), aprobación de la legislación orgánica que garantice el funcionamiento de los gobiernos provincial y municipal; reforma de la ley de orden público con el objeto de obtener mayores garantías para los derechos individuales.

Azaña y Franco representantes de dos concepciones antagónicas que. En pocos meses se verían enfrentadas.

- Continuación de la reforma agraria; arrendamientos menores y mayor seguridad para los pequeños propietarios; reducción de los impuestos (...), ayuda técnica acrecentada para los pequeños propietarios.

- Protección de los pequeños productores y los pequeños empresarios; reforma de los impuestos y las tarifas industriales; estímulo a la producción; ampliación de las obras públicas.

- Sujeción del funcionamiento del Banco de España al interés público; reglamentación y mejora del funcionamiento de los bancos y las instituciones de ahorro.

- Restauración de toda la legislación social de 1931-1933; aumento de salarios; amplio programa de viviendas sociales; extensión de la educación a todos los niveles.

Este programa era, fundamentalmente, socialdemócrata reformista. Desbordaba la posición original de la izquierda republicana, pero se alejaba de la obsesión anticlerical que, en el pasado, le había restado tantas energías. Estipulaba un acuerdo sobre un conjunto de principios mínimos para una coalición electoral, aunque no constituía un plan para un gobierno de coalición.

Aunque la derecha consiguió formalizar alianzas en muchas provincias, careció del sentimiento de unidad que le dio a la CEDA el triunfo en 1933. La experiencia de dos años de poder pasaba factura al centro-derecha, con discrepancias y divisiones semejantes a las sufridas por la izquierda antes de los últimos comicios.

Beneficiada ahora la izquierda por una ley electoral que estimulaba la formación de coaliciones, los candidatos del Frente Popular arrebataron al centro-derecha sus escaños y consiguieron con holgura la mayoría absoluta necesaria para gobernar. No significaba, en absoluto, que la derecha estuviera acabada, pues recibió más apoyos que en 1933; pero se había desmoronado el sueño del presidente de la República, Alcalá Zamora, de constituir un centro fuerte.

3. La conflictividad social.

Los resultados electorales, con sus consiguientes manifestaciones de triunfo, provocaron, desde la misma noche de los comicios, los primeros conatos de fuerza entre los perdedores y distintas maniobras que no presagiaban nada bueno para la República.

José del Castillo (izquierda) y José Calvo Sotelo (derecha).

A pesar de la buena voluntad de Azaña, llamado a formar gobierno, la vida política no conseguía recuperar su pulso, asfixiada por el radicalismo proletario y la degradación del orden público. Ardieron de nuevo conventos e iglesias, mientras se agravaba la ola de pistolerismo callejero, y los miembros de las organizaciones legales de derechas las abandonan en masa para militar en movimientos más extremistas. La Falange, que venía recibiendo ayuda económica de los fascistas italianos, multiplicaba sus actuaciones violentas y atentados. Los continuos rumores de golpe de Estado provocaban un intenso antimilitarismo en la prensa de izquierdas que contribuía al clima de violencia. La situación se complicó aún más cuando el Congreso decidió deponer a Alcalá Zamora de su cargo de presidente de la República y recurrió al artificio jurídico de declarar que la disolución de las anteriores Cortes ordenada por él no había sido necesaria, lo que comportaba su destitución inmediata. En mayo de 1936, Manuel Azaña fue promovido a la presidencia, perdiendo notable capacidad de acción, pues carecía esta de funciones ejecutivas, asignadas por la Constitución a la jefatura del Gobierno.

Durante los meses de junio y julio, tanto el campo como las ciudades fueron testigos de la agitación revolucionaria. Campesinos famélicos ocupaban tierras en Salamanca, Extremadura y Andalucía sin que las fuerzas del orden consiguieran evitarlo. El 12 de julio, unos pistoleros desconocidos -falangistas, según todos los indicios- asesinaron al teniente Castillo, de la Guardia de Asalto; al día siguiente cayó asesinado José Calvo Sotelo, líder de la derecha parlamentaria, a manos de un grupo de agentes del orden que trataba de vengar la muerte de su compañero. España entera se estremeció, temerosa o esperanzada, sospechando que la conjura militar podía estar a punto de saltar a la luz.

4. La conspiración contra el gobierno del Frente Popular.

Fue un error de la República destinar al general Mola a Pamplona en su deseo de alejar de Madrid a los militares sospechosos. Allí, tranquilo, se ganó al *requeté*, el brazo armado del carlismo, y se erigió en director de la conspiración que desde el triunfo del Frente Popular algunos dirigentes monárquicos habían puesto en marcha. También los generales Franco y Goded, en sus destinos de Canarias y Baleares, respectivamente, habían maquinado a gusto, hasta encontrar la ocasión. El 17 de julio de 1936, la guarnición de Melilla se sublevó y declaró el estado de guerra en Marruecos, disparándose el mecanismo que llevaría a España a su más cruel guerra civil. Desde Canarias, Francisco Franco voló a Tetuán para ponerse al mando del combativo ejército "africano", mientras el levantamiento se ponía en marcha en la Península ante el desconcierto del gobierno de Casares Quiroga, que perdió unas horas decisivas sin tomar medida alguna. En pocos días, ante el fracaso del levantamiento en las principales ciudades de España, el enfrentamiento entre las fuerzas sublevadas y las leales al Gobierno se convirtió en una guerra civil, en la que el general Franco adquirió pronto un protagonismo decisivo.

ESQUEMA GENERAL DE LA ETAPA.

PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA

- **Elecciones municipales de abril de 1931**
  - Triunfo de la coalición republicano-socialista
  - Exilio de Alfonso XIII
  - Proclamación de la Segunda República española (14 de abril de 1931)

GOBIERNO PROVISIONAL

- **Gobierno republicano-socialista**
  - Toma del poder y relevo de las autoridades monárquicas
  - Jefe del gobierno: Alcalá Zamora
- **Medidas de urgencia**
  - Primeras medidas legislativas
  - Pacto con las autoridades de Cataluña para iniciar un proceso autonómico
  - Elecciones a Cortes constituyentes (junio de 1931): triunfo de las izquierdas

BIENIO REFORMISTA (1931-1933)

- **Gobierno de izquierdas**
  - Presidente de la República: Alcalá Zamora
  - Jefe del gobierno: Manuel Azaña
  - Elaboración de la Constitución de 1931
- **Reformas**
  - Reforma religiosa
  - Reforma militar → Oposición de la derecha
  - Estatutos de Autonomía
  - Reforma agraria → Insurrecciones campesinas: Casas Viejas
  - Reforma laboral
  - Reforma educativa
- **Problemas**
  - Coyuntura económica desfavorable
  - Conflictividad social
  - Crisis de gobierno → Elecciones de 1933: triunfo del centro-derecha

BIENIO CONSERVADOR (1933-1935)

- **Gobierno de centro-derecha**
  - Presidente de la República: Alcalá Zamora
  - Jefe del gobierno: Alejandro Lerroux
- **Medidas**
  - Paralización de las reformas (agraria, laboral, militar y autonómica)
  - Enfrentamiento con las izquierdas: huelgas generales
  - Revolución octubre 1934
    - Proclamación de la República catalana
    - Revolución de Asturias
- **Crisis de gobierno**
  - Ascenso de la CEDA
  - Escándalos de corrupción: caída de Lerroux
  - Elecciones de febrero de 1936: triunfo del Frente Popular

FRENTE POPULAR (febrero-julio 1936)

- **Gobierno de izquierdas**
  - Presidente de la República: Manuel Azaña
  - Jefe del gobierno: Casares Quiroga
- **Medidas y reacciones**
  - Amnistía de los presos políticos
  - Reinicio de las reformas del bienio de izquierdas
  - Enfrentamientos y desórdenes en el campo y en las ciudades
  - Radicalización política y clima de violencia social
- **Preparación del golpe de Estado**